

Administración



SS 17101

DESIGNA A GIOVANNA EMELINA GALLEGOS ACEVEDO A CAPACITACIÓN DE DIPLOMADO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

SANTIAGO, 20 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **448**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Resolución Exenta Nº64, de fecha 27 de enero de 2016, que Aprueba Plan Anual de Capacitación, de 2016; la Resolución Exenta Nº192, de fecha 15 de marzo de 2016, que Aprueba Bases para la postulación y selección de beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016 para el personal de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta Nº235, de fecha 09 de abril de 2015, que designa representantes en calidad de titulares y suplentes del Comité Bipartito de Capacitación y deja sin efecto Resolución Exenta Nº59, de 16 de enero de 2014, todas de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Supremo Nº 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; en el Decreto Exento Nº 2.368, de 30 de junio de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Transportes; en la Resolución Nº 128, de 23 de abril de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a doña Alejandra Provoste Preisler como Jefe de División, de la Planta Directiva de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº64, de fecha 27 de enero de 2016, citada en el Visto, la Subsecretaría de Transportes a través del Plan Anual de Capacitación 2016 consideró el financiamiento para actividades programadas mediante llamado a concursabilidad para servidores estatales.

2. Que mediante Resolución Exenta Nº 323, de 2016, la Subsecretaría de Transportes seleccionó a los servidores estatales beneficiarios del Fondo General Concursable de Capacitación 2016.

3. Que doña **Giovanna Emelina Gallegos Acevedo** fue seleccionada para participar en la actividad de capacitación denominado **"Diplomado en Dirección y Planificación en la Gestión Pública"**, que imparte el proveedor CC Capacitación Limitada, según consta en el Acta Nº 2, de fecha 01 de abril de 2016, del Comité Bipartito de Capacitación (CBC).

4. Que la realización de esta actividad es fundamental para el desarrollo de las competencias específicas para las funciones que desempeña doña Giovanna Emelina Gallegos Acevedo, en el Programa de Vialidad y Transporte Urbano, Sectra, de la Subsecretaría de Transportes.



RESUELVO:

1. DESÍGNASE a doña Giovanna Emelina Gallegos Acevedo, RUN 16.768.051-8, profesional a contrata, asimilado al grado 11° E.U.S. del Programa de Vialidad y Transporte Público, a participar en el **"Diplomado en Dirección y Planificación en la Gestión Pública" modalidad E-Learning**, el que desarrolla CC Capacitación Limitada, a contar del día 11 de abril al 25 de julio de 2016, en horario flexible, con un total de 180 horas cronológicas.

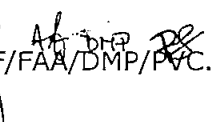
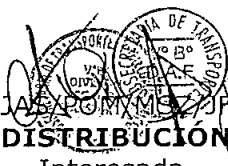
2. PÁGUESE a CC Capacitación Limitada, RUT 76.109.431-9, la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), valor asignado de acuerdo al llamado de concursabilidad.

3. DÉJESE constancia que la actividad de capacitación tiene un costo de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos), la Subsecretaría de Transportes financiará la suma que asciende a \$600.000.- (seiscientos mil pesos) y la diferencia del valor de la actividad será pagado directamente por doña Giovanna Emelina Gallegos Acevedo, a CC Capacitación Limitada.

4. IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución que asciende a \$600.000 (seiscientos mil pesos) al presupuesto vigente, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, subtítulo 22-ítem 11- asignación 002, del Programa 08 de Vialidad y Transporte Público de la Subsecretaría de Transportes, aprobado por la Ley N° 20.882, citada en el Visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Subsecretaría de Transportes (S)


DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 600.000
ID Sigle	: 131413
Imputación	: 19.01.08.27.11.002
Presupuesto	\$ 13.465.000
Acumulado	\$ 2.503.100
Disponibilidad	\$ 9.961.900
Responsable	: SC Xu
Fecha	: 11-05-2016